

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20204030007315

20204030007315

Fecha: 09-06-2020

“ Por medio de la cual se modifica la Resolucion 366 de 2020 ”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 20 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, se denominó la Agencia Nacional de Infraestructura y se le dio la naturaleza jurídica de Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que el numeral 20 del artículo 11 ibídem, establece que es función del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, distribuir los empleos de la Planta de Personal, de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio.

Que mediante el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012, se suprimió la planta de personal del Instituto Nacional de Concesiones INCO- y se adoptó la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y su artículo 4 establece que el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, distribuirá los cargos de la planta global, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad.

Que la Resolución 366 de 2020, distribuyó los cargos y ubicó los funcionarios de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que por necesidades del servicio, se requiere modificar la anterior Resolución en el sentido de ubicar el empleo de Experto Código G3 Grado 06 del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero, al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, y el empleo de Experto Código G3 Grado 05 del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1º. de la Resolución 366 de 2020, en el sentido de ubicar los empleos de Experto Código G3 Grado 06 y Experto Código G3 Grado 05, de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, así:

CARGO	UBICACIÓN ACTUAL	NUEVA UBICACIÓN
Experto Código G3 Grado 06	Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero	Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
Experto Código G3 Grado 05	Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	Vicepresidencia Administrativa y Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 09-06-2020

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

Proyectó: Marcela Candro-Talento Humano

VoBo: ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS (COOR), ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE), Liliana Paredes Ramirez, LORENA VELASQUEZ GRAJALES